

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 728

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 3 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 12 de septiembre de 2008

SUMARIO: Fallecimiento del jugador de rugby, Juan Cruz Migliore, el día 21 de junio 2008. Expresión de pesar.

1.–**Pereyra, López (E. S.) y Sciutto.** (3.590-D.-2008.)

2.–**Cortina.** (3.680-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Pereyra y otros señores diputados y del señor diputado Cortina, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del jugador de rugby Juan Cruz Migliore perteneciente al Club Universitario de Buenos Aires –CUBA–, ocurrido el día 21 de junio de 2008, en la provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar profundo pesar por el fallecimiento del joven deportista Juan Cruz Migliore, jugador de rugby del Club Universitario de Buenos Aires (CUBA), acaecido el día 21 de junio de 2008 y hacer extensivo el mismo a sus familiares, amigos y compañeros.

Sala de la comisión, 19 de agosto de 2008.

Guillermo A. Pereyra. – Eugenio Burzaco. – Genaro A. Collantes. – Ernesto S. López. – Mónica L. Torfe. – Julio E. Arriaga. – Pedro J. Azcoiti. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Graciela M. Caselles. – Jorge A. Cejas. – Roy Cortina. – Luis A. Ilarregui. – Mario H. Martiarena. – Emilio Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Jesús F. Rejal. – Juan A. Salim. – Rubén D. Sciutto. – Gustavo M. Zavallo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar los proyectos de resolución del señor diputado Pereyra y otros señores diputados y del señor diputado Cortina ha creído conveniente unificarlos en un solo dictamen como proyecto de resolución de acuerdo al artículo 117 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados, sin que por ello altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado, y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Guillermo A. Pereyra.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del joven deportista Juan Cruz Migliore, acaecido el 22 de junio del corriente año, durante un partido de rugby, en el cual, el joven jugaba para su equipo del Club Cuba. Hacer extensivo el mismo a sus familiares, compañeros y amigos.

Guillermo A. Pereyra. – Ernesto S. López. – Rubén D. Sciutto.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar profundo pesar por el fallecimiento del joven Juan Cruz Migliore, jugador de rugby del Club Universitario de Buenos Aires (Cuba), hecho ocurrido el día 21 de junio de 2008; y, manifestar asimismo la preocupación por la sucesión de lesiones y muertes que sufrieron otros jugadores mientras practicaban este deporte.

Roy Cortina.